

JOSÉ MIGUEL SAN ROMÁN MEZA¹



Nació en Pichacani (Puno) el 17 de mayo de 1802. Era hijo del coronel del Ejército Real Miguel Pascual Melchor San Román de las Cuentas² (8/5/1778 - 1816) y de María Meza Villegas (¿? - 1806), ambos naturales de Puno, quienes contrajeron matrimonio en su tierra natal el 21 de abril de 1806.

Sus abuelos por línea paterna fueron Miguel Antonio de San Román González y Gregoria Antonia de las Cuentas Bravo (1757 - ¿?); y sus bisabuelos Miguel Jacinto de San Román Zeballos y María Manuela Josefa González de San Román Thenaquero; y Silvestre de las Cuentas Valdez (1705 - 1765) y María Rosa Fernanda Bravo de Núñez.

El coronel Miguel Pascual Melchor San Román se identificó con la causa patriota, participando en la revolución encabezada por el brigadier Mateo Pumacahua y los hermanos Angulo, la que estalló en el Cuzco el 3 de agosto de 1814. Anteriormente Pumacahua había sido realista, llegando a combatir contra Túpac Amaru II (1780-1781) y en las campañas de pacificación posteriores, así como en la realizada por el brigadier Goyeneche en el Alto Perú (1811). Sus servicios a la Corona le habían llevado a integrar la Real Audiencia del Cuzco, de la que había sido presidente interino (1807). Atraído por los enunciados liberales se unió a otros descontentos demandando la vigencia de la Constitución española de 1812. Junto con el criollo apurimeño José Angulo y dos oficiales del Ejército Real –el coronel Domingo Luis Astete y el teniente coronel Juan Tomás Moscoso–, establecieron una Junta de Gobierno en el Cuzco, el 3 de agosto de 1814. Los rebeldes establecieron un gobierno provisional. Enviaron tres expediciones hacia Huamanga, La Paz y Arequipa. Esta última derrotó a los realistas en la Batalla de la Apacheta. Las iniciales victorias patriotas obligaron a las autoridades virreinales a enviar al brigadier Juan Ramírez Orozco, con las tropas bajo su mando que estaban en el Alto Perú.

¹ Fuente de la imagen: Wikipedia (12/12/2016).

² Miguel Pascual Melchor San Román de la Cuentas fue bautizado en la Parroquia San Juan, en Puno. En segundas nupcias se casó con María Josefa de las Cuentas.

El Ejército patriota, aunque numeroso –se estimaba en alrededor de 15,000 hombres–, estaba mayormente compuesto por campesinos sin preparación ni equipamiento militar pues apenas unos 800 de ellos contaban con fusiles mientras que el resto se encontraban armados de lanzas, macanas, hondas y garrotes. El Ejército realista estaba conformado por tropas experimentadas y bien equipadas, lo que sería el factor determinante de su victoria. El 11 de marzo de 1815 se produjo la batalla de Umachiri (Puno). Las huestes patriotas resultaron diezmadas y sus principales líderes resultaron muertos o apresados –entre ellos Mateo Pumacahua, los hermanos Vicente y Mariano Angulo y el joven poeta Mariano Melgar–, los que serían ejecutados, culminando así la revolución. El coronel Miguel Pascual Melchor San Román logró huir y ocultarse pero sería capturado. El Virrey Joaquín de la Pezuela ordenó su fusilamiento, el que se produjo en la Plaza Mayor de Puno. Se refiere que las autoridades realistas obligaron a Miguel San Román, quien entonces apenas tenía 12 años, a presenciar la ejecución de su padre.



Escudo otorgado por el general José de San Martín a los soldados que participaron de la batalla de Mirave³

Luego del fusilamiento de su padre Miguel San Román se trasladó al Cuzco, donde estudió en el Colegio de Ciencias y Artes. Hablaba, además de castellano, quechua y aimara, lo que le sería de mucha utilidad en su carrera militar y en su desenvolvimiento en la actividad política. Se incorporó al Ejército realista. Formó parte del destacamento enviado a la costa para frenar la penetración patriota dirigida por el teniente coronel Guillermo Miller. Aprovechando esta coyuntura desertó y se pasó al bando patriota. Miller lo aceptó entre las tropas bajo su mando con el grado de subteniente. Participó en el combate de Mirave (Tacna, 22/5/1821), la ocupación de Lima y en el primer sitio del puerto del Callao. Al organizarse la Legión Peruana integró el Batallón N° 3. Con el grado de teniente participó en la segunda expedición a puertos intermedios, combatiendo a órdenes del general –luego mariscal– Agustín Gamarra. Después del fracaso patriota y de la llegada del general Simón Bolívar, seguiría combatiendo por la causa libertaria, teniendo destacada actuación en las decisivas batallas de Junín

³ Fuente: Wikipedia.

(6/8/1824) y Ayacucho (9/12/1824), donde el esfuerzo y la sangre de nuestros compatriotas, con el apoyo de los aliados, consagraron no solo nuestra independencia sino también la de las antiguas posesiones hispanas en América del Sur. Su trayectoria militar al servicio de la causa patriota le valió su ascenso a sargento mayor.

Ascendido a sargento mayor San Román fue enviado al Cuzco y luego a Huanta, donde combatió la rebelión de los iquichanos (1825 - 1828). Este movimiento fue una sublevación de campesinos indígenas realistas contrarios a la independencia del Perú. Los pobladores de la zona constituían un baluarte del fidelismo al monarca hispano, tal y como lo habían manifestado a lo largo de varias décadas. Anteriormente, habían combatido, proporcionando hombres y recursos contra las diversas revoluciones separatistas desde la sublevación de Túpac Amaru II (1780) hasta la batalla de Ayacucho (1824). Por su apoyo a la causa hispana el general Antonio José de Sucre les impuso el pago de una contribución obligatoria de 50,000 pesos, lo que agravó su difícil situación pues la guerra había causado millares de muertes, fuertes pérdidas económicas e innumerables daños materiales. Además, Bolívar comenzó a privatizar las tierras de las comunidades –lo que afectaba su existencia– y, por si fuera poco, restableció el pago de la denominada contribución de indígenas.

El líder principal de los iquichanos era Antonio Huachaca (? - 1848), quien era un hábil estratega militar, con varios años de experiencia en combate guerrillero, cuyos logros le habían permitido alcanzar el grado de brigadier del Ejército Real. Patriotas y realistas se habían apoyado en la acción de guerrillas que proveían de recursos, entorpecían las maniobras del enemigo e inclusive lo atacaban aprovechando el factor sorpresa. Los primeros levantamientos se dieron entre marzo y diciembre de 1825, pero fueron sometidos por el ejército patriota que aún se encontraba en la zona. El 5 de junio de 1826 los rebeldes atacaron Huanta. El 6 de julio dos regimientos de los Húsares de Junín acantonados en Huancayo se les unieron. El general Andrés de Santa Cruz dirigió una expedición en su contra que los reprimió sangrientamente. Un tercer levantamiento se produjo el 12 de noviembre de 1827 cuando unos cuatro mil iquichanos, reforzados por soldados realistas reagrupados, atacaron Huanta y el 29 Ayacucho, sin lograr tomar esta última ciudad. Pese a ello esperaban que España les enviase refuerzos que permitieran reconquistar el Perú para la causa real. El 12 de diciembre las tropas patriotas recuperaron el control de Huanta, iniciando luego una etapa de “pacificación”, es decir, de exterminio, dirigida por el general Francisco de Paula Otero. En mayo de 1828 los patriotas, dirigidos por el coronel Francisco de Vidal, lograron en Ccano una victoria decisiva sobre los iquichanos.

San Román fue enviado a Arequipa. En 1828 participó en la ocupación del Alto Perú. El mismo año el general Simón Bolívar, Presidente de la Gran Colombia, envió un ultimátum al Perú exigiéndole el pago de más de 7 millones de pesos y la entrega de Tumbes, Jaén y Maynas a su país. Ya antes Bolívar había incorporado Guayaquil a Colombia, para convertirla en un país bioceánico, mutilando el territorio peruano, a pesar de que esta ciudad y los territorios cercanos a ella hasta entonces habían sido parte del Virreinato del Perú y querían mantenerse en la naciente República del Perú. Además, la victoria patriota en

Pichincha (22/5/1822) se debió principalmente al aporte de la tropas peruanas enviadas, a solicitud de Sucre, por el general José de San Martín⁴.

“La situación de Sucre en Ecuador era precaria, no había podido incursionar en el interior, había sido derrotado por el español Aymerich en Huachi, a unos 130 km. de Quito, y forzado a replegarse a Guayaquil. Desde allí Sucre envió reiteradas cartas a San Martín pidiendo ayuda, finalmente éste accedió cuando no fue Sucre, sino la Junta de Gobierno de Guayaquil la que solicitó los refuerzos.

Semanas más tarde, al enterarse San Martín de las serias pretensiones de Bolívar para apoderarse de Guayaquil, decide suspender la ayuda militar a Sucre, y a comienzos de marzo de 1822 ordena a Santa Cruz, que ya estaba en Cuenca, ir a Guayaquil y ponerse a las órdenes del general La Mar, que había sido nombrado por el gobierno de Lima comandante general de esa plaza.

Terrible situación para Santa Cruz: por un lado recibía la presión de Sucre, que le hacía ver que sin su ayuda la causa patriota en Ecuador estaba perdida; por otro, tenía la obligación de cumplir con las órdenes de San Martín. Después de muchas vacilaciones, demoras y correspondencia, Santa Cruz ruega al Protector la autorización de continuar su auxilio a Sucre, y San Martín acepta a sabiendas de lo que esto suponía. En ese momento se selló la independencia de Ecuador y la pérdida de Guayaquil para el Perú⁵”.

El 3 de julio de 1828 Bolívar nos declaró la guerra. El Presidente de la República, mariscal José de la Mar, quien había nacido en Cuenca (actual territorio del Ecuador) y pasado su niñez en Guayaquil, marchó al frente de las tropas peruanas para defender nuestra soberanía nacional. San Román participó de las acciones militares, que culminaron en un virtual empate pues el Perú capturó Guayaquil (19/1/1829) y en cambio sufrió un revés parcial en la batalla del Portete de Tarqui, donde San Román fue apresado (27/2/1829), siendo liberado tras el restablecimiento de la paz. Por entonces San Román fue ascendido a teniente coronel. En pleno conflicto el general –futuro mariscal– Agustín Gamarra encabezó un golpe de Estado que depuso al Presidente José de la Mar, a quien tomó prisionero en Piura, deportándolo a Costa Rica.

El mismo año San Román fue elegido Diputado por Huancané (Puno, 1829), cargo en que sería reelegido (1831). Ascendido a coronel y al mando del Batallón Pichincha, fue trasladado a Puno, donde asumió la prefectura (1831). Participó en la sublevación encabezada por el general Pedro Pablo Bermúdez –quien contaba con el apoyo de Gamarra– contra el Presidente Luis José de Orbegoso. Tras las batallas de Miraflores (2/4/1834) y Cangallo (5/4/1834) ocupó Arequipa y luego Moquegua. Al restablecerse el orden constitucional después de *El abrazo*

⁴ El general José de San Martín envió una división comandada por el general Andrés de Santa Cruz e integrada por 1.622 soldados, a la que se unió una cantidad similar de voluntarios. De esos hombres más de la mitad murió en la batalla.

⁵ Morote, Herbert, *Bolívar: Libertador y enemigo N° 1 del Perú*, p. 24. Jaime Campodónico Editor, Lima, 2007.

de *Maquinhuyo* –24/4/1834, cuando las tropas rebeldes dirigidas por el mayor José Rufino Echenique depusieron su actitud y aceptaron el mando del Presidente Orbegoso– San Román emigró a Bolivia. Al año siguiente retornó al país y se unió al general Agustín Gamarra para luchar contra la invasión boliviana dirigida por Andrés de Santa Cruz, quien procuró establecer la denominada Confederación Perú-Boliviana. Sin embargo, sería detenido y enviado a Bolivia, de donde retornaría a fines de 1838. Tras la batalla de Yungay, donde el Ejército Restaurador derrotó definitivamente a Santa Cruz, San Román se puso a órdenes de Gamarra (20/1/1839). San Román fue ascendido a general de brigada y nombrado prefecto del departamento de Puno.

Miguel San Román contrajo matrimonio con María Josefa Oviedo Mollinedo. La novia era hija de Juan de Oviedo y Dominga Mollinedo. Fruto de esta unión fueron sus hijos: Manuel⁶ (1838 - 20/5/1916), María Natividad (1844 - 1880), Miguel Cancilo Marco Antonio (1851 - 1895), José Miguel⁷ y Miguel R.⁸ (1833 - 1897) San Román Oviedo.

En esos años de convulsión política San Román se mantuvo leal al segundo gobierno del Presidente Constitucional de la República, mariscal Agustín Gamarra. A órdenes del Gran Mariscal Ramón Castilla enfrentó la rebelión encabezada por el general Manuel Ignacio de Vivanco en Arequipa. Participó en las batallas de Cachamarca (25/3/1841) y Cuevillas (30/3/1841), y persiguió a Vivanco, quien huyó a Bolivia.

Luego de disolver la Confederación Perú-Boliviana y enviar al exilio a Andrés de Santa Cruz, el Presidente mariscal Agustín Gamarra tomó la decisión de unificar el Perú con Bolivia, pero sin el predominio boliviano, para lo cual quiso aprovechar la anarquía que imperaba en aquel país que tenía tres gobiernos paralelos: en Sucre el presidido por José Mariano Serrano; en Cochabamba el denominado Gobierno de la Regeneración; y en La Paz el que presidía José Ballivián y Segurola. El 2 de octubre de 1841 las tropas peruanas cruzaron la frontera. El 15 ingresaron a La Paz sin encontrar ningún tipo de resistencia. Sin embargo, José Ballivián, utilizando la invasión peruana como ingrediente unificador del nacionalismo boliviano, logró el consenso de los diferentes grupos y se proclamó Presidente preparándose para dirigir la resistencia. San Román acompañaba a Gamarra, quien lo envió en la avanzada, bajo cuya condición logró vencer a los bolivianos en la batalla de Mecapaca (29/10/1841), lo que motivó su ascenso a general de división. El 18 de noviembre se produjo la batalla

⁶ El coronel Manuel San Román Oviedo fue Prefecto de Arequipa. Contrajo matrimonio con Natalia Ascensión Rodríguez Chávez el 8 de marzo de 1860. Hijos de ellos fueron: María Josefa de la Natividad (1860 - ¿?), Miguel (1862 - ¿?), Manuel Guadalupe (1864 - 1913), María Trinidad Sofía (1866 - ¿?), José Miguel Andrés (1869 - ¿?), Juan José Eladislao (1870 - ¿?), Carlos Martín Marcial (1872 -), Luciano Luis Quintín (1872 - 1914), Simón Bartolomé Agustín (1875 - ¿?), María Josefa y José Manuel María Román (1862 - ¿?) San Román Rodríguez.

⁷ El coronel José Miguel de San Román Oviedo fue Diputado por la provincia de Chucuito. Además, era hacendado. Contrajo nupcias con Toribia Esteves. Entre sus descendientes estuvieron: José Miguel (Arequipa, 18/1/1863 - ¿?), casado con Luisa Villegas Zegarra (1871 - ¿?); Manuel Adrián (Arequipa, 1866 - ¿?), Casado con Matilde Torres Alvarado (1869 - ¿?); Juana María (1869 - ¿?), casada con Eleodoro del Prado Bustamante (1864 - ¿?); Trinidad (1870 - ¿?), casada con Augusto Pacheco Cueto (1859 - ¿?); y José San Román Esteves (1873 - ¿?), casado con Isidora Emilia de la Cuba Zarauz (1878 - ¿?).

⁸ Miguel R. San Román Oviedo estuvo casado con Margarita de los Ríos y Trinidad Esteves.

de Ingavi. Las tropas de Ballivián lograron vencer a las de Gamarra, quien falleció durante la batalla. Las tropas bolivianas invadirían territorios peruanos (Puno, Moquegua, Tacna, Arica y Tarapacá), de donde serían desalojadas por milicias peruanas. El 7 de junio de 1842 se firmó un tratado de paz que puso fin al conflicto. Así finalizó el último intento de reunificar el Perú y el Alto Perú.

Luego del tratado de paz con Bolivia, San Román marchó, a través de nuestra serranía, desde Lampa hasta Lima. La muerte de Gamarra había llevado el país a la anarquía. San Román en Concepción reconoció al general Juan Crisóstomo Torrico. Las tropas leales a ellos se enfrentaron a las dirigidas por los generales Antonio Gutiérrez La Fuente y Juan Francisco de Vidal quienes en el Cuzco se habían sublevado. San Román fue derrotado en la batalla de Agua Santa (17/10/1842), por lo que volvió a marchar al exilio a Bolivia.

San Román retornó al país tras el estallido del alzamiento constitucional encabezado por el Gran Mariscal –entonces general– Ramón Castilla contra el gobierno directoral de Vivanco. Los revolucionarios lo designaron miembro de la Junta de Gobierno Provisorio. Designado general en jefe del Ejército revolucionario tuvo el mando del mismo durante la batalla de Carmen Alto (22/7/1844). La victoria obtenida le valió su ascenso a Gran Mariscal. La victoria de los constitucionalistas llevó al poder al Vicepresidente Manuel Menéndez, quien designó a San Román Ministro de Guerra y Marina. Poco después resultaría electo Senador por el departamento de Puno (1845).

En las elecciones presidenciales el Gran Mariscal Ramón Castilla fue elegido Presidente Constitucional de la República. Durante su gobierno designó a San Román miembro del Consejo de Estado, el cual presidió (1845-1846). Tiempo después también lo nombraría Ministro de Guerra y Marina, cargo que desempeñó desde el de marzo hasta el de agosto de 1848. Sin embargo, el propio Presidente Castilla, que lo acogió y promovió, terminó por ordenar su detención y deportación a Chile por estar conspirando en su contra. Breve fue su exilio pues pronto regresaría gracias a una amnistía dada en agosto de 1849. Dos años después postuló a la Presidencia de la República en el proceso del que resultaría vencedor el general José Rufino Echenique.

En 1851 San Román volvería al Congreso, pero esta vez a la Cámara de Diputados, al ser elegido como Representante de la provincia de Lampa (Puno), cargo en el que sería reelegido (1853). Desde su curul realizó una cerrada oposición al gobierno de Echenique. La Cámara le retiró la inmunidad y el gobierno ordenó su deportación. Durante el gobierno del Presidente Constitucional de la República, general José Rufino Echenique, estalló en Arequipa una revolución liberal, encabezada por el Gran Mariscal Ramón Castilla (1854). Echenique y sus principales colaboradores fueron acusados de corruptos, principalmente por la llamada consolidación de la deuda del Estado. Estallada la revolución encabezada por Castilla en Arequipa, San Román se reconcilió con el Libertador y lo apoyó. Se dedicó a organizar las tropas revolucionarias en Moquegua, Tacna, Puno y Cuzco.

También participó en la batalla de La Palma (Surco, 5/1/1855), la que selló la victoria de Castilla, quien asumió el Mando Supremo como Presidente Provisorio

de la República. Castilla designó nuevamente a San Román como Ministro de Guerra y Marina. El 5 de febrero el gobierno convocó a elecciones para la Convención Nacional (Constituyente), la que se instaló el 14 de julio siguiente. San Román fue elegido Diputado por la provincia de Lampa (Puno). San Román fue elegido Diputado por la provincia de Lampa. La Convención Nacional (1855-1857) en 11 ocasiones lo eligió como su Presidente:

- El sábado 29 de setiembre de 1855 el Diputado mariscal Miguel San Román Meza fue elegido Presidente de la Convención Nacional para el periodo correspondiente al mes de octubre (1-31/10/1855). Lo acompañaron en la Mesa Directiva los Diputados Rey de Castro, Primer Vicepresidente; Costas, Segundo Vicepresidente; Gálvez y Meza, Secretarios. En la sesión del lunes 1 de octubre se eligió a los Diputados Mesones y Tejeda como Secretarios suplentes.
- El jueves 29 de noviembre de 1855 el Diputado mariscal Miguel San Román Meza por segunda vez fue elegido Presidente de la Convención Nacional para el periodo correspondiente al mes de diciembre (1-31/12/1855). Los otros miembros de la Mesa Directiva fueron los Diputados Lizarzaburu⁹, Primer Vicepresidente; Ángel Cavero, Segundo Vicepresidente. Al día siguiente se eligió a los Diputados Jorge Ramos y Galdós como Secretarios suplentes.
- El lunes 31 de diciembre de 1855 el Diputado mariscal Miguel San Román Meza por tercera vez fue elegido Presidente de la Convención Nacional para el periodo correspondiente al mes de enero de 1856 (1-31/1/1856). En este caso la elección fue sumamente reñida. Para proclamar la victoria de uno de los candidatos se requería la mayoría absoluta. Estando presentes 62 Diputados, la mayoría se estableció en 32. En primera votación San Román obtuvo 30 votos, José Gálvez 28, Imaña 1 y en blanco 3. En segunda elección San Román alcanzó los 31 votos, José Gálvez 29 y en blanco 2. En tercera votación San Román volvió a obtener 31 votos, San Román 30 y viciado 1. No habiendo alcanzado ninguno de los candidatos la mayoría simple se procedió al respectivo sorteo, poniendo en el ánfora dos boletos, cada uno de los cuales tenía el nombre de uno de los candidatos. El Diputado Zevallos sacó la boleta con el nombre del Diputado San Román quien en esa forma resultó electo Presidente de la Convención Nacional. Los demás miembros de la Mesa Directiva fueron los Diputados: Gervasio Álvarez, Primer Vicepresidente; Escudero, Segundo Vicepresidente; Meza y Ángel Cavero, Secretarios.
- El martes 11 de marzo de 1856 el Diputado mariscal Miguel San Román Meza por cuarta vez fue elegido Presidente de la Convención Nacional para el periodo correspondiente al mes de marzo de 1856 (11-31/3/1856). Los demás

⁹ La elección de la Primera Vicepresidencia de la Convención Nacional fue por sorteo. La elección era por mayoría absoluta. Estando presentes 72 sufragantes, la mayoría se fijó en 37. En primera votación el Diputado Imaña obtuvo 33, Lizarzaburu 27, Álvarez 3, Mesones 3, José Gálvez 1, Aníbal La Torre 1, Araoz 1, Bustamante 1 y dos votos viciados. No habiendo obtenido ninguno de los candidatos mayoría absoluta, se pasó a la segunda votación, en la cual Imaña y Lizarzaburu empataron con 33 votos cada uno, mientras se registraron 3 votos en blanco. En tercera votación Imaña obtuvo 35 votos y Lizarzaburu 33 y dos viciados. No habiendo obtenido ninguno de los candidatos mayoría absoluta se puso los nombres de ambos Diputados en un ánfora, resultando, por sorteo, Primer Vicepresidente el Diputado Lizarzaburu.

miembros de la Mesa Directiva fueron los Diputados: Quirós, Vicepresidente; Meza y Ángel Cavero, Secretarios.

- El lunes 31 de marzo de 1856 el Diputado mariscal Miguel San Román Meza por Quinta vez fue elegido Presidente de la Convención Nacional para el periodo correspondiente al mes de abril de 1856 (1-30/4/1856). Los demás miembros de la Mesa Directiva fueron los Diputados: Quirós, Vicepresidente; Jorge Ramos y Secretarios.
- El miércoles 30 de abril de 1856 el Diputado mariscal Miguel San Román Meza por sexta vez fue elegido Presidente de la Convención Nacional para el periodo correspondiente al mes de mayo de 1856 (1-31/5/1856). Los demás miembros de la Mesa Directiva fueron los Diputados: Valdivia, Vicepresidente; Jorge Ramos y Macedo, Secretarios.
- El sábado 31 de mayo de 1856 el Diputado mariscal Miguel San Román Meza por séptima vez fue elegido Presidente de la Convención Nacional para el periodo correspondiente al mes de junio de 1856 (1-30/6/1856). Los demás miembros de la Mesa Directiva fueron los Diputados: Valdivia, Vicepresidente; Quiñones y Meza, Secretarios.
- El lunes 30 de junio de 1856 el Diputado mariscal Miguel San Román Meza por octava vez fue elegido Presidente de la Convención Nacional para el periodo correspondiente al mes de julio de 1856 (1-31/7/1856). Los demás miembros de la Mesa Directiva fueron los Diputados: Valdivia, Vicepresidente; Jorge Ramos y Macedo, Secretarios.
- El jueves 31 de julio de 1856 el Diputado mariscal Miguel San Román Meza por novena vez fue elegido Presidente de la Convención Nacional para el periodo correspondiente al mes de agosto de 1856 (1-31/8/1856). En este caso la elección fue sumamente reñida. Para proclamar la victoria de uno de los candidatos se requería la mayoría absoluta. Estando presentes 67 Diputados, la mayoría se estableció en 34. En primera votación San Román obtuvo 29 votos, José Gálvez 28, Quirós 3, Pedro Gálvez 3, Távara 1 y en blanco 3. En segunda votación José Gálvez tuvo 33 votos, San Román alcanzó los 30 votos, viciados 2 y en blanco 2. Al realizarse el escrutinio de la tercera votación, estando presentes 68 sufragantes se contó 69 cédulas, por lo que se declaró viciada la votación. Al repetirse la votación San Román y José Gálvez obtuvieron 33 votos cada uno, hubo dos votos en blanco y uno viciado. Entonces, conforme al Reglamento, se procedió a la elección por sorteo, poniendo en el ánfora dos boletos, cada uno de los cuales tenía el nombre de uno de los candidatos. El Diputado Escudero sacó la cédula con el nombre del Diputado San Román quien en esa forma resultó electo Presidente de la Convención Nacional. Los demás miembros de la Mesa Directiva fueron los Diputados: Imaña, Vicepresidente¹⁰; Quiñones y Meza, Secretarios.

¹⁰ El Diputado Imaña no obtuvo la mayoría absoluta por lo que también fue elegido por sorteo.

- El viernes 29 de agosto de 1856 el Diputado mariscal Miguel San Román Meza por décima vez fue elegido Presidente de la Convención Nacional para el periodo correspondiente al mes de setiembre de 1856 (1-30/9/1856). Lo acompañaron en la Mesa Directiva los Diputados: Imaña, Vicepresidente; Jorge Ramos y Quiñones, Secretarios.
- El lunes 29 de setiembre de 1856 el Diputado mariscal Miguel San Román Meza por undécima vez fue elegido Presidente de la Convención Nacional para el periodo correspondiente al mes de octubre de 1856 (1-31/10/1856). También integraron la Mesa Directiva los Diputados: Imaña, Vicepresidente; Quiñones y Jorge Ramos, Secretarios.

El 13 de octubre de 1856 la Convención Nacional aprobó una nueva Constitución Política, de carácter marcadamente liberal, la que limitó las atribuciones del Jefe del Estado –estableció la vacancia de la Presidencia de la República por atentar contra la forma de gobierno o disolver el Congreso, recortó el período gubernamental de seis a cuatro años, creó el Consejo de ministros, etc.–; suprimió los fueros eclesiásticos, los diezmos y las primicias; abolió la pena de muerte; estableció el sufragio popular directo para todos los peruanos que supieran leer y escribir; restableció las Juntas Departamentales y las Municipalidades; etc. A pesar de no estar de acuerdo con ella, Castilla promulgó y juró la Constitución, manifestando, al mismo tiempo, su disconformidad con el recorte de sus atribuciones.

El 31 de octubre, en Arequipa, el general Manuel Ignacio de Vivanco, encabezando un movimiento de carácter conservador, se sublevó contra el gobierno y quemó públicamente la Constitución recién aprobada. La revolución se extendió a Moquegua, Ayacucho y Piura. La Marina de Guerra respaldó al movimiento. Entre los marinos rebeldes se contaban Miguel Grau y Lizardo Montero. Cuando intentaron tomar el control del puerto del Callao la población chalaca se resistió en defensa del orden constitucional, representado por Castilla (22/4/1857). En premio a este acto el Callao recibió la denominación de Provincia Constitucional. El 2 de noviembre de 1857, estando ausente de la capital Castilla, debido a la necesidad de hacer frente a los revolucionarios –a quienes finalmente sometería–, el teniente coronel Pablo Arguedas disolvió la Convención Nacional. Si bien Castilla condenó este acto, era evidente que dicha situación le convenía, por lo que cuando regresó a Lima no la restableció.

San Román, como general en jefe del Ejército de Operaciones, marchó a Arequipa a restablecer el orden constitucional. El 29 de junio de 1857, en la batalla de Yumina, venció a los rebeldes. También participó en la toma de Arequipa, el 7 de marzo de 1858. Poco después Castilla lo nombró Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Guerra y Marina, cargo para el que fue designado el 13 de mayo pero recién asumió en julio por hallarse fuera de la capital. Debido a la ausencia de Castilla ejerció la administración del Poder Ejecutivo desde el 28 de julio hasta el 24 de octubre de 1858, fecha en que Castilla sumió su segundo gobierno constitucional. Estallado el conflicto con el Ecuador, el Presidente Castilla marchó al norte a dirigir personalmente la campaña. San Román fue designado jefe militar de los departamentos del sur.

A fines del gobierno del Gran Mariscal Ramón Castilla los partidarios del mariscal Miguel San Román, el general Juan Antonio Pezet y el doctor Juan Manuel Melgar promocionaban sus respectivas candidaturas a la Jefatura del Estado. Debido al apoyo brindado por el gobierno a San Román el general Pezet decidió declinar su candidatura presidencial y, por el contrario, respaldar al candidato oficialista, pasando a candidatear a la Primera Vicepresidencia. Por otra parte, los liberales decidieron apoyar a San Román, lo que le allanó a éste el camino para su victoria. En la Segunda Vicepresidencia fue elegido el general Pedro Diez Canseco. El 29 de agosto de 1862 el Congreso Proclamó al Presidente y a sus Vicepresidentes.

EL LIBERTADOR

RAMON CASTILLA,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA.

Por cuanto el Congreso ha dado la ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA PERUANA,

CONSIDERANDO:

L. 29 de Agosto de 1862. Proclamando Presidente de la República al Mariscal Miguel San Román.

I. Que de la calificación de las actas electorales, hecha por el Congreso, en virtud de la facultad que le concede el artículo 81 de la Constitución, resulta haber obtenido la mayoría absoluta de sufragios, para Presidente de la República, el Gran Mariscal D. Miguel San Roman; y para 1er. Vice-Presidente, el General de Brigada D. Juan Antonio Pezet:

II. Que, no habiendo obtenido dicha mayoría ninguno de los candidatos a la 2a. Vice-Presidencia, el Congreso ha elegido al General de Brigada D. Pedro Diez Canseco, en uso de la facultad que le concede el artículo 82 de la Constitución:

III. Que los tres ciudadanos mencionados; reúnen todas las calidades que los artículos 79 y 89 de la Constitución exigen para optar tales cargos;

HA DADO LA LEY SIGUIENTE:

Art. 1.º La Nación ha elegido y el Congreso proclama Presidente de la República

pública para el periodo constitucional, que principiará el 24 de Octubre próximo, al Gran Mariscal D. Miguel San Roman.

Art. 2.º La Nación ha elegido y el Congreso proclama Primer Vice-Presidente de la República, al General de Brigada D. Juan Antonio Pezet.

Art. 3.º El Congreso ha elegido y proclama Segundo Vice-Presidente de la República, al General de Brigada D. Pedro Diez Canseco.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para que disponga lo necesario a su cumplimiento. Dada en la Casa del Congreso en Lima a 29 de Agosto de 1862--*Miguel del Carpio*, Presidente del Senado---*Benigno de Latorre*, Diputado Secretario--*Domingo Romero*, Senador Pro-secretario.

Al Presidente de la República.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule, y se le dé el debido cumplimiento. Dado en la casa de Gobierno en Lima, a 29 de Agosto de 1862.---*Ramon Castilla*---*Manuel Morales*.

El 24 de octubre de 1862 el Presidente Constitucional de la República, mariscal Miguel San Román, asumió el Mando Supremo de la República. En las primeras frases de su mensaje al Congreso de la República afirmó

“Honorable Representantes:

La elección de los pueblos del Perú, que vosotros habéis aprobado, me coloca en este alto asiento, y ella, a la par que una gratitud sin límites, me impone grandes deberes que me propongo cumplir. Al pronunciar las solemnes palabras del juramento, que he prestado sobre los Santos

Evangelios y en presencia de la Representación Nacional, mi corazón no se ha estremecido temiendo que mis acciones pudieran alguna vez desmentirme e imprimir sobre mi frente la mancha del perjurio. No: yo me hallo fuerte para seguir, sin desviarme, la senda legal en que los votos de mi patria me han colocado, y para conservar ileso el gran principio de la constitucionalidad fuera del que la nación se precipitaría en el desorden que la conduciría a la ruina.

El advenimiento de un ciudadano a la primera magistratura es en las repúblicas un acontecimiento importante y consolador, porque acredita que el país ha tenido bastante sensatez para atravesar la crisis peligrosa de la elección, y porque hace práctico el principio de nuestro sistema que consiste en llamar a todos los ciudadanos a las funciones de la administración, obligándolos antes a que rivalicen en servicios que los hagan dignos de ese honor. Así la República encierra en sí misma el principio de la alternabilidad, que es la revolución pacífica y filosófica de los tiempos modernos. Las naciones no pueden ni permanecer estacionarias, ni hallarse sujetas a conmociones violentas; necesitan ir adelante, poniendo en movimiento, por el mecanismo de las leyes, todos sus elementos 'de progreso' representados por los hombres en quienes impera la noble voz de patriotismo.

Pero una vez que el país ha cumplido su misión eleccionaria, empieza para el elegido la obligación de corresponder a la confianza en él depositada. Yo he creído siempre que si la teoría republicana divide la soberanía en tres poderes distintos, el Ejecutivo es el que se halla más en aptitud de dar dirección a la sociedad y de caracterizar una época en buen o mal sentido; porque sus funciones son más vastas, obra de un modo más perenne y más constante tanto sobre el conjunto, como sobre los pormenores de la vida social.

El primer medio para llenar la magnitud de estos deberes, es conocer la índole del país que se va a gobernar y las circunstancias en que se halla colocado. El peruano ama, por una tendencia irresistible, la libertad y las garantías que protegen la personalidad humana. Esta libertad y estas garantías están reconocidas en la Constitución Política y su observancia las asegura. La Constitución debe ser, pues, la regla invariable del Poder Ejecutivo; y ciertamente que sin el goce de esos derechos no es posible concebir al hombre ni a la sociedad.

Así, estoy resuelto a no seguir otro camino que el que me traza la Constitución del Estado, a respetar la libertad del ciudadano, la propiedad privada y la pública, a no invertir las rentas nacionales si no con estricta sujeción al Presupuesto, a proteger decididamente la ilustración y a vigilar sin descanso en la administración de justicia¹¹.

El periodo gubernamental duraba cuatro años, según lo dispuesto por la Constitución de 1860 entonces vigente. Sin embargo, San Román solo gobernó

¹¹ Ayllón Dulanto, Fernando, *Mensajes Presidenciales y otros documentos para la Historia Política del Perú*. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.

unos meses pues enfermó gravemente y falleció. Designó como miembros de su gabinete ministerial al doctor José Gregorio Paz Soldán, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores; general Isidro Frisancho, Ministro de Guerra y Marina; coronel José Santos Castañeda, Ministro de Hacienda y Comercio; doctor Antonio Arenas, Ministro de Gobierno, Policía y Obras Públicas; y doctor Melchor Vidaurre, Ministro de Justicia, Instrucción y Culto. Entre las primeras medidas dispuestas por San Román estuvo la de permitir el retorno de los desterrados políticos, lo que benefició, entre otros, a los ex Presidentes Manuel Ignacio de Vivanco (1843-1844) y José Rufino Echenique (1851-1854), así como a José Gálvez Egúsqiza. Otras acciones de su breve gobierno fueron el establecimiento del sistema bimetalista (sol de oro y plata, en relación de 1 a 20); la fundación de algunos bancos comerciales; la adopción del sistema métrico decimal de pesas y medidas; y la continuación de las obras iniciadas por Castilla.

A inicios de 1863 San Román enfermó por lo que se trasladó a vivir a su casa ubicada en Chorrillos, desde donde continuó laborando en las funciones propias a su cargo. Los médicos le diagnosticaron una enfermedad hepática y renal. El 30 de marzo su estado se agravó. Finalmente falleció –en los brazos de Castilla– en Viernes Santo, el 3 de abril de 1863. Fue enterrado en el Cementerio Presbítero Matías Maestro en Lima. Al hallarse ausentes de la capital los dos vicepresidentes –el Primer Vicepresidente, general Juan Antonio Pezet, en Europa; y el Segundo Vicepresidente, general Pedro Diez Canseco Corbacho, en Arequipa– Castilla se encargó interinamente del Mando Supremo. El 10 de abril fue relevado por Diez Canseco, quien estuvo encargado hasta el 5 de agosto, fecha en que Pezet asumió la Presidencia¹².

¹² Artículo elaborado por Fernando Ayllón Dulanto. Sitio Web del Museo del Congreso y de la Inquisición.